

ACTA N° 13

De fecha 11/10/2016

Siendo las 15 hs comienza la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales en la sede de Marcelo T. de Alvear N° 2230 y es presidida por el Señor Decano Prof. Glenn Postolski, con la presencia de los siguientes Consejeros: Por el **Claustro de Profesores: Funes Patricia, De Luca Miguel, Castronovo Raquel, Cieza Daniel, Aronskind Ricardo, Loreti Damián y López Andrea**. Por el **Claustro de Graduados: Levy Elías Guillermo, Brancoli Diego, Gabriel Noelia Luciana y Seghezzeo Gabriela**. Por el **Claustro de Estudiantes: Cao Matías Agustín, Barriga Lautaro, Riquelme Diego Javier y Achigar Sofía**.

Decano Glenn Postolski: Damos inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales del día 11 de octubre de 2016.

Secretario de Gestión, Lic. Gustavo Bulla: Bueno, tengo acá varios proyectos presentados para ser tratados sobre tablas, el primero de ellos firmado por las Consejeras Seghezzeo y Funes plantea el tema del proyecto de ley de presupuesto y el recorte previsto para ciencia y técnica, para el año que viene, el año 2017; bueno y plantea una serie de reivindicaciones respecto del reclamo sobre el aumento de ese presupuesto.

Decano Glenn Postolski: Lo ponemos a consideración para su inclusión y tratamiento. ¿Por la afirmativa?... **Se incluye.**

Secretario Bulla: El segundo, firmado por los Consejeros Ackerman y Salcedo, se refiere al proyecto de ley, otro proyecto de ley en este caso de reforma política, que el Poder Ejecutivo elevó al Congreso para ser tratado el 19 de octubre y que tiene que ver básicamente con el llamado voto electrónico o boleta única electrónica y plantea el declarar de interés académico una actividad que se va a hacer al respecto, debate, en la facultad.

Decano Glenn Postolski: Lo ponemos a consideración para su inclusión. **Se incluye.**

Secretario Bulla: El tercero, firmado también por las Consejeras Seghezzeo y Funes, se refiere... digamos, dieron su firma para que reglamentariamente se pueda tratar, se refiere a la proyección de un documental ensayo llamado “Pibe chorro” de este año –2016–, de la directora Andrea Testa y en su aspecto resolutivo se plantea, por un lado, declarar dicha actividad de interés académico y la difusión por los canales institucionales correspondientes. Están pidiendo para proyectarlo en el ámbito de la facultad.

Decano Glenn Postolski: Lo ponemos a consideración para su inclusión. **Se incluye.**

Secretario Bulla: El cuarto proyecto firmado por los Consejeros Nogueira y Barriga, se refiere a los hechos de violencia institucional ocurridos la semana pasada, por parte de la gendarmería nacional, hacia dos (2) adolescentes del asentamiento llamado 21-24 Zabaleta en Barracas, que participan de la organización “La garganta poderosa” y creo que es de público conocimiento y bueno, plantea un repudio a estos hechos.

Decano Glenn Postolski: Lo ponemos a consideración para su inclusión. **Se incluye.**

Secretario Bulla: El quinto proyecto, también de Nogueira y Barriga, se refiere al proyecto de ley referido a la creación de un régimen especial de boleto estudiantil, presentado por el Poder Ejecutivo de la Ciudad de Buenos Aires, que actualmente está siendo discutido en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires y plantea el apoyo a la creación del régimen especial de boleto educativo y acompañar la discusión que se está dando en el ámbito de la Legislatura.

Decano Glenn Postolski: Lo ponemos a consideración para su inclusión. **Se incluye.**

Secretario Bulla: El sexto, también los mismos Consejeros Nogueira y Barriga, se refiere a la declaración de emergencia financiera y presupuestaria resuelto por la Universidad Nacional de Avellaneda y plantea en su aspecto resolutivo: *“Artículo 1º - Manifiestar el apoyo y acompañamiento a la comunidad educativa de la Universidad Nacional de Avellaneda y el rechazo al vaciamiento de las políticas educativas de sus instituciones y de sus trabajadores.”*

Decano Glenn Postolski: Lo ponemos a consideración para su inclusión. **Se incluye.**

Secretario Bulla: El proyecto séptimo sería y se refiere al proyecto de ley de presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo y que está siendo tratado en distintas comisiones en el Congreso de la Nación, hace toda una descripción de distintas partidas y demás y en el aspecto resolutivo plantea: *“EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: Artículo 1º - Manifiestar su profunda preocupación por la propuesta de presupuesto 2017 para Ministerio de Ciencia y Técnica – Conicet...”* ¡ah!, estaba ya incorporado. Si les parece bien los podemos unificar para tratarlos juntos... entonces sería el N° 7 y el N° 1, cuando los tratamos, los tratamos juntos.

Y el último, octavo, no por ello menos importante, se refiere a lo que pasó, hechos de represión que se dieron este fin de semana con motivo del 31º Encuentro Nacional de Mujeres en Rosario y que al finalizar el mismo en la movilización tradicional de cierre, la policía de Santa Fe reprimió a mujeres que se manifestaban frente a la catedral de esa ciudad. Y en el único artículo resolutivo plantea: *“Artículo 1º - Repudiar la represión de la policía provincial a cargo del gobernador socialista Miguel Lifschitz contra las mujeres que se movilizaban en el marco del 31º Encuentro Nacional de Mujeres y las periodistas que cubrían la movilización en Rosario el domingo 10 de octubre último.”*

Decano Glenn Postolski: Lo ponemos a consideración para su inclusión. **Se incluye.**

Secretario Bulla: Como diez (10) les parece poco, vamos a tratar doce (12), que le hace una lancha más al Tigre... Once... ¡ah! este se puede unificar con el décimo porque se refiere...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... ¡ah!, ¿no hay un noveno?... es por cábala, hay hoteles que no tienen piso trece (13), hay Consejos que no tienen proyecto nueve (9)... bueno, el once, que después le cambiamos el número, es sobre el mismo tema que el que acabamos de incorporar, sobre los sucesos violentos de represión institucional o represión lisa y llanamente, en el marco del cierre del Encuentro Nacional de Mujeres en Rosario. Si les parece bien los tratamos en conjunto.

Y a este lo vamos a denominar nueve (9) para que nadie piense que hay un olvido o un defecto en el conteo. Se refiere a... también presentado por los Consejeros Cao y Riquelme, dice: *“Visto: el ingreso cotidiano a la facultad de personas en situación de vulnerabilidad social y económica para pedir colaboración a estudiantes, docentes y trabajadores no docentes...”*, bueno, una serie de consideraciones y en el único artículo resolutivo plantea: *“Artículo 1º - Realizar un registro de las personas que ingresan a la facultad que no pertenezcan a la comunidad universitaria con el objetivo de aportar a la prevención de la problemática planteada y a la toma de decisiones que conciernen a la comunidad universitaria y a los mismos visitantes en situación de vulnerabilidad.”*

Consejera Funes: Pido la palabra.

Decano Glenn Postolski: Consejera Funes.

Consejera Funes: Como es un proyecto que no tiene una fecha de vencimiento muy próxima, yo propongo que pase a la Comisión para que podamos debatir esto de manera más profunda e intercambiar algunas ideas al respecto, si los autores del proyecto así lo quieren.

Decano Glenn Postolski: Consejero Riquelme.

Consejero Riquelme: –Consejero Riquelme–. En principio no tendríamos inconveniente de que pase a Comisión, pero más que nada como no vamos a profundizar acá, sí decir que dada la situación social, económica que estamos viviendo en el país, se nota cada vez más la situación de vulnerabilidad y el entorno de la facultad, se nota bastante, hay cada vez más personas en situación de calle, muchas se acercan a la facultad, siempre la facultad nuestra y todos los que integramos la comunidad universitaria fuimos de recibir bastante bien a cualquier persona que se acerque a pedir ayuda, pero bueno, también lo que nosotros vemos es una falta, ...(!) de atención en esas situaciones, no solamente en particular de las personas que se acercan a pedir alguna colaboración si no también de estudiantes, trabajadores de la facultad, que se han dado

algunas situaciones también un poco problemáticas y la realidad que nosotros no vemos actualmente una respuesta institucional de la facultad y nos gustaría realmente poder profundizar eso, por eso estoy de acuerdo que lo podamos realmente profundizar y que lleguemos a una definición a ver qué es lo que puede hacer la facultad, ya que acá se estudian ciencias sociales, me parecería importante poder intervenir en esta problemática que se está dando.

Aprovecho esta intervención ya que fue el último sobre tablas también para consultar más que nada cuándo vamos a estar discutiendo o viendo el tema del calendario académico para el año siguiente. Yo no tuve tiempo de ver con anticipación el orden del día de hoy, pero creo que no lo vamos a ver hoy y me gustaría saberlo, si es posible, cuándo lo vamos a tratar para ya venir con algunas ideas y poder aportar a que no se siga, como suele pasar todos los años, muchas fechas que están muy apretadas y que tienen la consecuencia de generar problemas como en el momento de presentar los certificados de trabajo, de maternidad, de distancia para los estudiantes que se anotan en las materias y bueno también tratar de ver el tema de la inscripción justamente en las materias, que si bien se había planteado en un primer momento que había menos problemáticas con las inscripciones a las materias, este cuatrimestre en la sesión pasada de las Comisiones el subsecretario reconoció una serie de inconvenientes que hubo, que anteriormente no había reconocido y nos gustaría también poder evaluar y por eso me gustaría saber con más tiempo la fecha en la cual vamos a discutir el calendario académico, así venimos preparados para eso.

Decano Glenn Postolski: Bueno, pasamos este sobre tablas a la Comisión de Extensión y en la próxima reunión de la Comisión de Enseñanza lo comenzamos a discutir y a trabajar el tema.

(Hay una intervención fuera de micrófono)

Tomamos la inquietud para conversarlo en la Comisión. Muy bien, damos inicio al Orden del Día.

Yo dos (2) breves comentarios: uno, felicitar a la comisión interna que resultó electa con quien encabeza Juan Diez, la semana pasada hubo elección de los trabajadores no docentes de la facultad y también para invitar a todos, algo que vamos a reiterar en el próximo Consejo Directivo de la facultad, a las jornadas de arte y debate sobre violencia contra las mujeres que organiza la Comisión de Género y Violencia de este propio Consejo, se va a realizar el día 26 de octubre; cuenta con un par de mesas de debate y una obra de teatro en el Auditorio, así que me parece que es una de las apuestas más importantes que viene llevando adelante el Consejo en torno a cómo poner en discusión y debate este tema y bueno, tenemos expectativas de como ir bajando y compartiendo de manera horizontal la búsqueda de dar respuestas a situaciones que a veces hemos atravesado en la facultad y poder entre todos construir una conciencia que evite cualquier situación de este tipo, así que felicito, aprovecho, a la vicedecana quien se lo ha llevado a cabo todo este trabajo y a todos los miembros de la Comisión.

Secretario Bulla: Bueno, entonces comenzamos con el Orden del Día.

- **Aprobación del Acta N° 12 de la sesión del Consejo Directivo de fecha 27-09-2016.**

Decano Glenn Postolski: Lo ponemos a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

- **Resoluciones del Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo Directivo:**

1 - Expediente N° 75073/2016:

Resolución (DAR) N° 2111/2016:

Solicitar a la Universidad de Buenos Aires la aprobación del ajuste de presupuesto correspondiente a los incisos: 2-Bienes de consumo, 3-Servicios no personales y 4-Bienes de uso del Financiamiento 11 – Tesoro Nacional – Finalidad 3 – Servicios Sociales – Función 4 – Educación y Cultura- Ejercicio Financiero 2016, que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.

Decano Glenn Postolski: Lo ponemos a consideración. Esto en realidad lo que es pasar dinero del presupuesto de un inciso a otro para poder cubrir gastos, a veces la transferencia excepcional que hace el rectorado a cada facultad hace que se aglutine en uno de los incisos y en el caso de nuestra facultad los gastos deben ser prorrateados en distintos incisos como detalla acá.

Lo ponemos a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

2 - Expediente N° 57748/2016:

Resolución (DAR) N° 2100/2016:

Dejar sin efecto, a partir del 16 de agosto de 2016, el Artículo 1º de la Resolución (CD) N° 2944/2016 en cuanto respecta a la designación del Lic. Tomas CAPALBO en el cargo de Ayudante de Primera ad-honorem en la asignatura “Metodología I” de la carrera de Trabajo Social.

Decano Glenn Postolski: Lo ponemos a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Consejero De Luca: Pido la palabra, Señor Decano.

Decano Glenn Postolski: Si, Consejero De Luca.

Consejero De Luca: Es para solicitar el tratamiento conjunto y la aprobación de los puntos N° 1 a N° 28 de los dictámenes de Comisión de la Comisión de Investigación y Posgrado, relativos a temas tales como admisiones a posgrado, designaciones de directores de tesis, prórrogas y jurados, todos cuentan con dictamen unánime de la respectiva Comisión.

Decano Glenn Postolski: Bueno, si estamos de acuerdo, ponemos a consideración el tratamiento conjunto y la aprobación de los puntos N° 1 a N° 28. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

- **Dictámenes de Comisiones:**

- **Comisión de investigación y Posgrado:**

1 - Expediente N° 69649/2016:

Solicitud de aprobación de las admisiones al doctorado presentadas por los aspirantes que figuran en el Anexo I del proyecto de resolución, designación de consejeros de estudios y requerir a los interesados la presentación y defensa de sus tesis de maestrías correspondientes, previas evaluaciones de sus proyectos definitivos de tesis de doctorado.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

2 - Expediente N° 60935/2016:

Solicitud de aprobación de las admisiones al doctorado presentadas por los aspirantes que figuran en el Anexo I del proyecto de resolución, designación de directores de tesis y requerir a los interesados la realización de créditos en seminarios de doctorado indicados en dicho Anexo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

3 - Expediente N° 69644/2016:

Solicitud de aprobación de las admisiones al doctorado presentadas por los aspirantes que figuran en el Anexo I del proyecto de resolución, designación de directores y codirectores de tesis, eximir a los interesados del cursado de créditos en seminarios de doctorado, aprobar los planes y temas de tesis de los postulantes y eximir del cumplimiento del artículo 3.1 de la Resolución (CD) N° 4134/12 a los alumnos consignados en dicho Anexo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

4 - Expediente N° 69647/2016:

Solicitud de aprobación de las admisiones al doctorado presentadas por los aspirantes que figuran en el Anexo I del proyecto de resolución, designación de consejeros de estudios y requerir a los interesados la realización del Ciclo Inicial de doctorado.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

5 - Expediente N° 69641/2016:

Requerir a los interesados la realización de los créditos en seminarios de doctorado consignados en el Anexo I del proyecto de resolución, y designar a los profesores listados en el mencionado Anexo como directores o codirectores según corresponda.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

6 - Expediente N° 69624/2016:

Requerir a la Lic. Claudia LÓPEZ la realización de dos (2) créditos en el área de Estudios de la Comunicación en reemplazo de los dos (2) créditos solicitados en el área de Nuevas Tecnologías.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

7 - Expediente N° 69636/2016:

Solicitud de aprobación de los temas y planes de tesis doctorales consignados en el Anexo I del proyecto de resolución.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

8 - Expediente Nº 69639/2016:

Solicitud de aprobación de la designación de directores y codirectores, y aprobación de los temas y planes de tesis doctorales consignados en el Anexo I del proyecto de resolución.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

9 - Expediente Nº 69629/2016:

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Mario Martín PECHENY como director de la tesis doctoral de Ana MINES CUENYA.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

10 - Expediente Nº 69634/2016:

Solicitud de aprobación de la designación de los profesores listados en el Anexo I del proyecto de resolución, como codirectores de tesis doctoral según corresponda.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

11 - Expediente Nº 71072/2016:

Aceptar las renunciaciones de los jurados de tesis doctorales consignados en el Anexo I del proyecto de resolución, y aprobar la designación de los nuevos jurados que figuran en el mencionado Anexo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

12 - Expediente Nº 60900/2016:

Solicitud de autorización a la Lic. Agustina WELER SENGIALI para realizar el doctorado en Ciencias Sociales bajo el régimen de cotutela de dirección de tesis doctoral con la Universidad París 8, Francia; aprobación del tema de investigación "Filosofar en lenguas o la experiencia de la traducción de la filosofía de la diferencia", propuesto por la interesada y aprobación de la codirección de la tesis doctoral por parte de los Profs. Dr. Francisco NAISHTAT por UBA, y Dr. Patrice VERMEREN por París 8, y aprobación del documento adicional al acuerdo de cooperación con la Universidad París 8.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

13 - Expediente Nº 69621/2016:

Solicitud de aprobación de la prórroga del convenio de codirección de tesis doctoral con la Universidad Lumière Lyon 2, Francia, solicitada por la Lic. Cynthia Cecilia SRNEC hasta el 31 de diciembre de 2017, y aprobación del documento adicional al acuerdo de cooperación con la Universidad Lumière Lyon 2, en relación con el doctorado que llevará a cabo la aspirante.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

14 - Expediente Nº 69626/2016:

Solicitud de aprobación de la prórroga para la defensa de la tesis doctoral del Lic. Víctor Damián MEDINA hasta el 11 de mayo de 2018.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

15 - Expediente Nº 37016/2016:

Solicitud de aprobación de la readmisión a la maestría en Políticas Sociales de los alumnos consignados en el Anexo I del proyecto de resolución.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

16 - Expediente N° 47282/2016:

Solicitud de aprobación de la readmisión a la maestría en Comunicación y Cultura de los alumnos consignados en el Anexo I del proyecto de resolución.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

17 - Expediente N° 53589/2016:

Solicitud de aprobación de la readmisión a la carrera de Especialización en Planificación y Gestión de Políticas Sociales, de los alumnos consignados en el Anexo I del proyecto de resolución.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

18 - Expediente N° 65900/2016:

Solicitud de aprobación de la designación de los miembros de los jurados para la evaluación de las tesis de maestría en investigación en Ciencias Sociales listadas en el Anexo I del proyecto de resolución.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

19 - Expediente N° 65542/2016:

Solicitud de aprobación de la admisión de la Lic. Ximena Victoria ZABALA a la maestría en Comunicación y Cultura a partir del 2º cuatrimestre de 2016.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

20 - Expediente N° 72842/2016:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis de maestría en Comunicación y Cultura “*Estética, comunicación y política en el primer peronismo a través de los carteles de propaganda (1946-1955)*” realizada por el Lic. Gabriel Hernán ROSA y dirigida por el Prof. Alejandro KAUFMAN, según el siguiente detalle: Profs. María Teresa BONET, Yanina LEONARDI y Myriam PELAZAS como jurados titulares, y Profs. Ana AMADO, Juan BESSE y María Pía LÓPEZ como jurados suplentes.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

21 - Expediente N° 72846/2016:

Solicitud de aprobación de las prórrogas para la entrega de tesis de la maestría en Comunicación y Cultura de los alumnos mencionados en el Anexo I del proyecto de resolución.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

22 - Expediente N° 71933/2016:

Solicitud de aprobación de la admisión de la Dra. Ivana SOCOLOFF como investigadora del Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

23 - Expediente N° 71940/2016:

Solicitud de aprobación de la admisión del Dr. Sergio PIGNUOLI OCAMPO como investigador del Instituto de investigaciones Gino Germani, en el Área de Epistemología y Estudios Filosóficos de la Acción.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

24 - Expediente Nº 71935/2016:

Solicitud de aprobación de la admisión de la Dra. Paula MARGULIS como investigadora del Instituto de investigaciones Gino Germani, en el Área de Cultura y Sociedad.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

25 - Expediente Nº 71938/2016:

Solicitud de aprobación de la admisión de la Dra. Cecilia ZAPATA como investigadora del Instituto de investigaciones Gino Germani, en el Área de Estudios Urbanos.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

26 - Expediente Nº 69618/2016:

Solicitud de aprobación de la designación de los profesores listados en el Anexo I del proyecto de resolución, para el dictado de seminarios de doctorado correspondientes al año 2016.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

27 - Expediente Nº 7370/2016:

Solicitud de aprobación de la designación de los profesores listados en el proyecto de resolución, para el dictado de asignaturas correspondientes al cuarto bimestre del año 2016 del Programa de Actualización en Periodismo Deportivo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

28 - Expediente Nº 72844/2016:

Solicitud de aprobación de la designación del Prof. Pablo MIGUEZ para el dictado de la materia "Economía de los países latinoamericanos" de la maestría en Estudios Sociales Latinoamericanos a dictarse en el segundo cuatrimestre de este año.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretario Bulla:

29 - Expediente Nº 71707/2016:

Solicitud de aprobación de la prórroga de la designación de los Profs. Dres. Claudia DANANI, Gabriela RODRÍGUEZ, María MANEIRO, Daniel Alejandro CIEZA, José Luis FERNÁNDEZ, Víctor LENARDUZZI, Natalia LUXARDO y Susana Isabel MURILLO, como miembros de la comisión de doctorado hasta el 30 de abril de 2017.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración... Consejero Cieza...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

¿Por la afirmativa?... **Se aprueba** dejando constancia de la abstención del Consejero Cieza.

Secretario Bulla:

30 - Expediente Nº 236079/2012:

Solicitud de aprobación de la designación de la Prof. Ana ARIAS como Directora de la carrera de Especialización en Planificación y Gestión de Políticas; y designación de la Prof. Andrea ECHEVARRÍA como Secretaria Académica de la mencionada carrera de Especialización.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

31 - Expediente Nº 17692/2016:

Solicitud de aprobación de la modificación de la Resolución (CD) Nº 2357/2016, relativa al Plan de Estudios del Programa de Actualización en Periodismo Deportivo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

32 - Expediente Nº 20234/2016:

Solicitud de aprobación del dictado de los cursos de perfeccionamiento que se detallan en el Anexo I del proyecto de resolución.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

33 - Expediente Nº 68919/2014:

Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de Mabel THWAITES REY como Directora del Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

34 - Expediente Nº 44197/2016:

Solicitud de aprobación para establecer los días 8 y 9 de noviembre de 2016 como fecha de elección de representantes para conformar el Comité Académico del Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe, y designar la Junta Electoral que estará conformada de la siguiente manera: Presidente: Glenn POSTOLSKI; Claustro de

investigadores: Miembro Titular: Rubén LEVENBERG, Miembro Suplente: Rubén DRI;
Claustro de investigadores en Formación: Miembro Titular: Ana VILLAR, Miembro
Suplente: Analía GOLDENTUL.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa?... ¿abstenciones?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

• **Comisión de Extensión:**

Consejero De Luca: Pido la palabra, Señor Decano.

Decano Glenn Postolski: Consejero De Luca.

Consejero De Luca: Para solicitar el tratamiento conjunto y la aprobación de los puntos N° 1 a N° 7 inclusive de los expedientes de esta Comisión por tratarse de distintos convenios suscriptos por la facultad con diferentes entidades.

Decano Glenn Postolski: Lo ponemos a consideración tratamiento conjunto y la aprobación de los puntos del N° 1 al N° 7 inclusive. ¿Por la afirmativa?... ¿abstenciones?... **Se aprueba.**

1 - Expediente N° 74141/2016:

Solicitud de aprobación de la firma del convenio marco de asistencia técnica con la Secretaría de Asuntos Políticos e Institucionales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

2 - Expediente N° 71559/2016:

Solicitud de aprobación de la firma del convenio de prácticas pre-profesionales de la carrera de Trabajo Social, con la Federación de Cooperativas Administradoras de Microcrédito Limitada.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

3 - Expediente N° 55963/2016:

Solicitud de aprobación de la firma del convenio específico con la Universidad Católica de Chile.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

4 - Expediente N° 70564/2016:

Solicitud de aprobación de la firma del convenio marco de pasantías con la empresa BGH S.A.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

5 - Expediente N° 73252/2016:

Solicitud de aprobación de la firma del convenio marco de pasantías con la Asociación Mutual Israelita Argentina.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

6 - Expediente N° 73476/2016:

Solicitud de aprobación de la firma del convenio de cooperación y asistencia técnica con el Ministerio de Modernización de la Nación.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

7 - Expediente N° 73484/2016:

Solicitud de aprobación al acta complementaria al convenio de cooperación y asistencia técnica con el Ministerio de Modernización de la Nación.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Consejera Funes: Pido la palabra, Señor Decano.

Decano Glenn Postolski: Consejera Funes.

Consejera Funes: Propongo el tratamiento conjunto y la aprobación de los puntos N° 8, N° 9 y N° 10, que tienen el visto bueno de la Comisión correspondiente, son unas diplomaturas que forman parte de un convenio entre el Servicio de Paz y Justicia y nuestra facultad, que es una diplomatura en Derechos Humanos, otra en Derechos Humanos y Seguridad y la última que es la diplomatura en Derechos Humanos y Movimientos Sociales. El SERPAJ ha propuesto un conjunto de profesores, nuestra facultad otro y se trataría de una modalidad virtual que nuestra facultad en general no ha recorrido, razón por la cual nos parece una experiencia muy interesante tanto por el convenio con un organismo de derechos humanos como por el formato. Muchas gracias.

Decano Glenn Postolski: Muy bien. Ponemos a consideración entonces el tratamiento conjunto y la aprobación de los puntos N° 8, N° 9 y N° 10. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

8 - Expediente N° 74458/2016:

Solicitud de aprobación a la diplomatura en Defensa, Seguridad y Derechos Humanos con el Servicio de Paz y Justicia en el ámbito de la Secretaría de Cultura y Extensión.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado:***

9 - Expediente N° 74452/2016:

Solicitud de aprobación a la Diplomatura en Movimientos Sociales, Derechos Humanos y Resistencia al Neoliberalismo con el Servicio de Paz y Justicia en el ámbito de la Secretaría de Cultura y Extensión.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

10 - Expediente N° 74455/2016:

Solicitud de aprobación a la Diplomatura en Derechos Humanos con el Servicio de Paz y Justicia en el ámbito de la Secretaría de Cultura y Extensión.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretario Bulla:

11 - Expediente N° 32477/2015:

Solicitud de modificación de la resolución (CD) N° 1659/2015 por la cual se aprueba la firma del convenio marco de pasantías con la empresa AYASSA, FOMBELLA Y CIA. S.A.

Donde dice: AYASA, **debe decir:** AYASSA

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Glenn Postolski: Lo ponemos a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

• **Comisión de Enseñanza:**

Consejero De Luca: Pido la palabra, Señor Decano.

Decano Glenn Postolski: Consejero De Luca.

Consejero De Luca: Para solicitar el tratamiento y aprobación conjunta de los puntos N° 1 a N° 3 de los expedientes de esta Comisión, relativos a altas, bajas y modificaciones docentes de distintas carreras de la facultad.

Decano Glenn Postolski: Muy bien. Lo ponemos a consideración de forma conjunta. ¿Por la afirmativa?... ¿abstenciones?... **Se aprueba.**

1 - Expediente N° 73326/2016:

Solicitud de aprobación de altas, bajas y modificaciones docentes presentada por la dirección de la carrera de Relaciones del Trabajo.

*La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica. **Aprobado.***

2 - Expediente N° 73764/2016:

Solicitud de aprobación de altas, bajas y modificaciones docentes presentada por la dirección de la carrera de Trabajo Social.

*La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica. **Aprobado.***

3 - Expediente N° 57745/2016:

Solicitud de aprobación de altas, bajas y modificaciones docentes del PROGRAMA PROSOC II presentada por la dirección de la carrera de Ciencia Política.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretario Bulla:

4 - Expediente N° 71958/2016:

Solicitud de aceptación de la renuncia presentada por la Lic. Graciela Beatriz VARELA en un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación semiexclusiva en la asignatura “*Semiótica II (Semiótica de los Medios)*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

5 - Expediente Nº 70901/2016:

Solicitud de aprobación de la oferta de materias optativas para el ciclo académico 2017 de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla: Que es la última Comisión con dictámenes sobre expedientes.

• **Comisión de Concursos:**

1 - Expediente Nº 20549/2013:

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación parcial en la asignatura “*Seminario de Informática y Sociedad*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social y proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de Claudia Edith KOZAK en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Sírvanse marcar el voto porque necesitamos consignarlos.

Decano Glenn Postolski: ¿Por la afirmativa? quince (15) votos. **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

2 - Expediente Nº 2066844/2010:

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial en la asignatura “*Inglés I, II y III*” y proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de Valeria RODRIGUEZ VAN DAM en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa? quince (15) votos. **Se aprueba.**

Consejera Achigar: Pido la palabra.

Decano Glenn Postolski: ¿Antes de leerlo o esperamos que lo lea?... esperamos que lo lea.

Secretario Bulla: Lo leo, lo leo...

3 - Expediente Nº 2063658/2010 Cuerpos I, II y III:

Solicitud de tratamiento de la ampliación del dictamen del jurado que actuó en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Metodología I, II y III" de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja no hacer lugar a la impugnación presentada por la aspirante Silvia LAGO MARTINEZ, aprobar el dictamen y la ampliación producida por el jurado por unanimidad y proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de María Mercedes DI VIRGILIO en dicho cargo.

Decano Glenn Postolski: Consejera Achigar.

Consejera Achigar: Gracias, antes de pasarle la palabra a la profesora Silvia... no sé dónde está... ¡ah!, no te había visto... para dejar constancia la posición de la minoría estudiantil: en el día de hoy estuvo circulando, por distintos medios, el rechazo generalizado de varios estudiantes de la carrera de Sociología por esta situación a una docente muy reconocida y muy querida en nuestra Casa de Estudios, con una trayectoria de veinte (20) años, muy activa en el espacio de izquierda de la carrera de Sociología, la verdad que no nos sorprende lamentablemente esta actitud con los docentes que son los más críticos no sólo por la metodología y el funcionamiento muchas veces en lo que respecta a esta facultad si no sobre todo, por transmitir y enseñar un conocimiento crítico para que nosotros nos formemos en la Facultad de Ciencias Sociales de una manera distinta a la de que muchas veces quieren que seamos, por más que estudiemos para ser científicos sociales.

¿No sé Silvia si querés tomar la palabra ahora o...?

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... perfecto, le paso la palabra...

Decano Glenn Postolski: ¿Si el Cuerpo está de acuerdo?... primero se pide...

Consejera Achigar: Bueno, pido la palabra, ¿el Cuerpo está de acuerdo en darle la palabra al docente Gándara?

Decano Glenn Postolski: Si el Cuerpo está de acuerdo le damos la palabra al Secretario General de la AGD... lo ponemos a consideración si le damos la palabra... bueno, se le otorga la palabra.

Secretario General de la AGD, Lic. Santiago Gándara: –Santiago Gándara de AGD Sociales–. Gracias por dejarme intervenir. Tres (3) cuestiones quisiera plantear muy puntualmente, la primera tiene que ver con el orden más general: el jueves 13 y el viernes 14 vamos a hacer un paro que tiene una reivindicación muy concreta que es la reapertura de la negociación salarial, que está clausurada por el gobierno, lo que tiene un segundo punto que es la aplicación inmediata del convenio colectivo de trabajo, un convenio que fue homologado hace dos (2) años y que el Rectorado y el Consejo Superior se niegan a aplicar en la Universidad de Buenos Aires, siendo la única universidad del país que no lo aplica, las demás la aplican parcialmente, a regañadientes, lo que sea, pero lo aplican, acá en la Universidad de Buenos Aires no y el jueves, en ese marco de paro, vamos a una actividad central a las 14 hs. en el CBC ya que el Consejo Superior acaba de aprobar un reglamento de concursos de auxiliares docentes que de aplicarse, nosotros entendemos y todas las evidencias nos dan eso, dejaría cientos de docentes afuera, en la calle, por lo cual vamos a ir no para parar el reglamento porque el reglamento ya se aprobó, pese a nuestro rechazo y pese a nuestra movilización si no que vamos con un reclamo que es “ningún despido en el CBC”.

Casi en paralelo, una analogía a la lucha que seguimos dando porque la Universidad de Buenos Aires aplique la ley de jubilación que no la aplica y que frente a eso nosotros fuimos también con una campaña de “ningún despido en la Universidad de Buenos Aires”.

¿Por qué traigo esto a cuenta? porque lo que venimos a hacer en esta intervención frente al órgano máximo de gobierno de la Facultad de Sociales, es a defender un principio que al mismo tiempo es un derecho y que ahora además es un derecho que está consagrado en el convenio colectivo de trabajo, digo porque nosotros defendíamos la carrera docente, de eso estoy hablando, defendíamos la carrera docente desde antes de que hubiera un convenio colectivo, ahora habiendo un convenio colectivo la defendemos con un apoyo legal, por lo cual tenemos más razones no para luchar, las razones las teníamos antes, tenemos más razones para reclamar que se aplique efectivamente eso.

¿Qué significa la carrera docente? significa la carrera docente que una docente, una profesora como Silvia Lago tendría que haber ido a un concurso después de más de cinco (5) años, de hecho tiene veinte (20), a un concurso que fuera solamente de, en todo caso y en el mejor de los casos, a un concurso en donde ella tuviera que presentar sus antecedentes frente a una comisión que la evaluaría y la ratificaría sin duda por los méritos que tiene en su cargo, eso significa carrera docente, significa una real estabilidad laboral de los docentes, no como aquellos que defienden los concursos como un mecanismo de excelencia, no un concurso donde se ponen en juego casi les diría las peores prácticas de la Universidad de Buenos Aires como lo demuestran muchos, éste inclusive. Entonces, el primer punto tiene que ver con una cuestión de defensa general sobre la cual, si no recuerdo mal, este Consejo Directivo se ha pronunciado a favor del convenio colectivo de trabajo.

La segunda cuestión tiene que ver con la primera, pero es una derivación: ¿cómo hacemos para que ese acuerdo que hay en realidad en relación con la necesidad concreta del convenio colectivo para los trabajadores docentes universitarios en toda la Universidad de Buenos Aires y en particular en Sociales que es donde estamos, para que eso se pueda aplicar? y alguien podría decir: bueno, el Rectorado está en contra, no tenemos posibilidades, ¿cómo hacemos

para avanzar? y esa es la pregunta que planteo, cómo hacemos para avanzar en la aplicación o en establecer criterios para que la Facultad de Sociales avance en el camino de la protección de una carrera docente efectiva. Yo entiendo que concursos, como los que se están dando acá y hemos venido de una batalla muy vieja, eso arrancó con Iñigo, siguió con la profesora Claudia Cabrera la que no tuvimos tiempo porque se nos pasó la fecha de presentación de haber venido a hacer el mismo reclamo acá, pero lo hemos hecho en otras instancias, ¿cómo hacemos para evitar que los docentes de esta facultad sean sometidos a una prueba de concurso que no está para demostrar su idoneidad? eso está claro que no es para eso si no que en todos los casos a lo que apunta es muchas veces y estos son los casos que más lo ilustran, a dejarlos más precarios de lo que estaban porque eran interinos y ahora son más precarios todavía porque fueron a un concurso y lo perdieron.

Y la tercera cuestión que quería plantear... perdón, la pregunta queda clara es ¿cómo hacemos para avanzar? creo que no hacemos para avanzar si seguimos con la máquina de lanzar concursos.

Y la tercera cuestión es mucho más particular y venimos acá a manifestar nuestro rechazo a un concurso, nuestro repudio a un concurso que tiene múltiples arbitrariedades pero yo me voy a concentrar solamente en una porque cuando uno denuncia muchas arbitrariedades siempre hay alguna que es motivo de debate, voy a una que me parece que es evidente y no voy a decir indiscutible porque no hay nada indiscutible desde lo celestial hasta lo terrenal, pero que es casi me animo a decir indiscutible: la profesora Lago hace más de veinte (20) años que está en el cargo o sea que era su cargo el que se concursaba; la profesora Silvia Lago tiene muchos antecedentes en investigación, tiene publicaciones, digo porque muchas veces con la antigüedad alguien puede señalar: bueno, no es sólo la antigüedad, para nosotros la antigüedad es un valor porque es trayectoria la antigüedad, no es calentarse a la silla, es estar frente a los alumnos, todo eso, yo tengo veinticinco (25) años y estoy orgulloso de mi antigüedad, pero digo, además de la antigüedad tiene un desarrollo en investigación, es reconocida, bla, bla, bla, todo lo que podamos seguir –entonces se presenta alguien en su concurso–, con veinte (20) años de antecedentes y yo decía que había muchas irregularidades pero quería concentrar en una: el jurado la pone tercera, no primera, no segunda, la pone tercera, ponerla tercera creo que no hace falta ser un especialista en la interpretación de textos, es acá, en la Universidad de Luján y en la universidad de la China de la que no tengo la menor idea, una provocación; ponerla tercera significa: usted que estuvo veinte (20) años no califica ni para el segundo puesto, es decir, que lo que hizo el jurado fue efectivamente una provocación; alguien puede decir: bueno, puede haber opiniones distintas... ..(¿) estoy asomando mi opinión; este debate y con esto quiero cerrar, nosotros lo llevamos a la Comisión de Concursos, este debate no se cerró, yo tengo los argumentos que se dieron en esa Comisión de Concursos y la verdad que ninguno me dejó medianamente satisfecho, alguien puede decir: solamente te va a dejar satisfecho aquel que te dé la razón... no, no, no me dejó satisfecho porque algunos de los argumentos que aparecieron allí eran: bueno, el jurado se expidió así; creo que la Comisión de Concursos, creo que el Consejo Directivo tiene muchas posibilidades y eso lo habilita hasta el propio Estatuto inclusive la posibilidad mínima que tiene es declarar su insatisfacción por ese dictamen, es dar un acompañamiento al docente que ha sido perjudicado en ese concurso o es hasta manifestar su rechazo o su impugnación directa al concurso, quiere decir: tiene muchas

posibilidades y ninguna de esas se exploró en esa Comisión de Concursos donde se había empezado a hacer un debate.

Cuando yo digo que ese debate no está saldado, entendemos que ese debate se tiene que dar y no sólo porque esté en juego acá la situación, el afecto, la personalidad, las cuestiones más personales o íntimas de un docente que es perjudicado en un concurso si no porque esto tiene que ser también una excusa, para decirlo así, para que podamos empezar a pensar en la facultad cómo hacemos –y vuelvo al principio– un camino que garantice la carrera docente y que esto no sólo no se convierta en una carrera o en una suerte de “guerra del cerdo” si no que no se convierta en un campo de completas arbitrariedades e insisto: colocar en tercer lugar al docente que está en el cargo es una señal de un jurado que buscó una determinada provocación, ¿con qué finalidad? lo ignoro por completo, pero su resultado es efectivo y con todas las posibilidades, hasta con todas las herramientas que les da un Estatuto que nosotros hemos discutido ... (¿), pero hasta con las mismas herramientas que les da el Estatuto, la Comisión de Concursos, el Consejo Directivo se podría haber expedido sobre ese concurso no solamente de manera administrativa diciendo que el jurado resolvió en consecuencia y... no sé como es la formulación del texto, si no podría haber expresado su desacuerdo, su incomodidad, no sé, cualquier formulación que permitiera mostrar que hay una línea que uno quiere dar como orientación general de que este mecanismo para probar la idoneidad de los docentes porque ese sería el objetivo supuesto de un concurso, es completamente ineficaz y lo que termina haciendo es hiriendo a la gente y dejándola fuera de la facultad. Gracias.

Consejera Achigar: –Consejera Achigar–. Pido la palabra ahora sí para la profesora Silvia Lago Martinez.

Decano Glenn Postolski: Pongo en consideración el pedido de palabra para la profesora Lago, ¿si están de acuerdo?... le damos la palabra.

Profesora Silvia Lago Martinez: ¡Buenas tardes a todos! Gracias por esta posibilidad ... y retomo un poco lo planteado por nuestro Secretario del gremio AGD-UBA en el sentido de que tuvimos una reunión en la que participamos de Comisión de Concursos, que es específica para tratar estos temas, en las cuales todavía no se encontraba la ampliación del jurado, efectivamente la ampliación se produjo, en realidad no se debatió mucho, se dijo justamente eso: vamos a esperar qué pasa con la ampliación que vamos a discutir, de manera que... yo me enteré por el Orden del Día del Consejo Directivo que se iba a tratar la desestimación de mi impugnación, por lo tanto, el otorgamiento del cargo a la postulante que lo obtuvo en primer lugar ... (¿) enterarse por el Orden del Día del Consejo Directivo que se está desestimando este pedido sin que medie ninguna explicación. Yo he sido consejera también en otras oportunidades, también consejero de Junta, en general esto que amerita un tratamiento especial, es algo que se considere que este no era el caso, generalmente se convoca a los interesados porque uno no puede ir a todas las Comisiones a ver si ese día se va a tratar, a dar en todo caso el parecer de la Comisión, por qué tiene en cuenta esta decisión y darle cuenta de algunas cosas bastante delicadas como, por ejemplo, un pedido de informe que se hizo al decano y que la Asesoría Legal dijo: no, esto es realidad es competencia del Consejo Directivo, el Consejo

Directivo puede pedir esta información ... (hay interrupciones), perfecto, el Consejo Directivo si lo pidió yo no lo sé, bueno, creo que es una cuestión en todo caso de respeto tener en cuenta al docente involucrado, no solamente a mí si no a todos ... (hay interrupciones) en estos debates donde además, como lo comentó Santiago –Gándara–, creo que está por detrás o está muy presente, perdonen que dije por detrás, la situación de la carrera docente, de hecho prácticamente todas las universidades nacionales están haciéndose cargo como un colectivo, yo misma he sido convocada como evaluadora recientemente en la Universidad de General Sarmiento en estas condiciones a evaluar antecedentes de docentes de acuerdo a las normas que se dio la propia universidad, teniendo en cuenta el convenio colectivo.

El argumento en general es: la UBA no nos permite utilizar otro criterio de selección de los cargos que no sean los concursos, bueno la UBA tampoco permitió que los docentes se quedaran hasta los setenta (70) años y generalmente eso se logró, si las instituciones no se pueden modificar, si nosotros que somos los ... (siguen las interrupciones) de esas ... decimos está todo bien, me parece que es un tema que tal vez no se pueda resolver inmediatamente pero que al menos amerita el inicio de un debate porque además esto supone que no todo el mundo va a estar de acuerdo con esto, ¿no? y que se abra un poco, mostrar las distintas posturas de los sectores que forman parte, no sólo del Consejo Directivo si no de la comunidad de Sociales en general.

Como todas estas cosas cuando hay una causa injusta, consideramos que es injusta, toda la información sobre este concurso obra en la web, todos los que se ha manifestado apoyando en este caso en particular, como han sido otros, en el caso mío que mencionaron los compañeros, en el caso de ... (interrupciones) es porque está toda la información, yo no les cuento nada, la información está toda ahí tal cual como se produjo, etc., etc., de manera que estas causas dejan de pertenecernos, ya no es mía, es una causa de todo el conjunto de los compañeros que vienen acá a apoyar, en realidad uno deja de ser dueño de esa causa y pasa a ser la causa de la comunidad de Sociología particularmente y de Sociales en general, siguiendo la línea de las anteriores demandas que se hicieron con anteriores concursos, creo que no solamente la AGD que me acompañó desde el inicio de esta situación, yo misma si no todos los compañeros, colegas, docentes, investigadores, becarios y estudiantes, merecen que haya un espacio de debate en la resolución de estos concursos.

De manera que lo que yo pediría que este tratamiento vuelva a Comisión para que se pueda dar el efectivo debate y que la Comisión exprese las razones por la cual toma esta resolución que recomienda al pleno del Consejo Directivo. Nada más, gracias.

Decano Glenn Postolski: Bueno, no hay otro pedido de palabra, lo ponemos a consideración...

Consejera Achigar: Hay un pedido de palabra más para uno de los compañeros estudiantes de la carrera de Sociología que quiere hablar respecto del caso de Silvia –Lago–.

Decano Glenn Postolski: Para un compañero estudiante...

Consejera Achigar: Para un compañero, para el Consejero Suplente por la minoría estudiantil.

Decano Glenn Postolski: Consulto al Cuerpo el pedido de palabra, si va agregar alguna información... nos ponemos de acuerdo, por la positiva, le damos la palabra, si no, continuamos...

Consejero suplente por la minoría estudiantil, Walter Koppmann (no se encuentra formando parte del Cuerpo en esta sesión): Bueno, muchas gracias, –Consejero Koppman–. Yo solamente subrayar dos (2) aspectos que me parecen importantes para que no pasen desapercibidos, que fueron mencionados pero creo que es una regla de oro de la pedagogía repetir las cosas más importantes varias veces para que queden bien claras. Este concurso vino a agravar la situación preexistente: una precarización laboral que ya existía en nuestra, en Sociología en particular, más de un tercio de los docentes trabajan gratis, es decir, revisten la condición ad honorem, lo cual no sucedería si se aplicara el convenio colectivo de trabajo que, hoy por hoy, la universidad no aplica; la situación de los interinatos permanentes se combina también con esta problemática y de hecho en este caso se aplica con exactitud: una docente que estuvo veinte (20) años trabajando y cuando debiera regularizar su cargo, bueno, aparece una situación que es en absoluto extraordinaria porque aquí ya sucedió, sucedió en el 2013 con Juan Iñigo Barrera bajo otra modalidad pero con un modus operando similar; sucedió con Claudia Cabrera, también docente de la carrera de Sociología, eso que aquí no aparece algo nuevo si no antes bien se ve naturalmente extendido incluso a otras facultades.

Nosotros, desde la minoría estudiantil, por eso estoy interviniendo, no queremos dejar de destacar nuestro rechazo a esta clase de modalidades que en nada ayudan a poder hacer avanzar a la comunidad en su conjunto si no antes bien, que sumen en una lucha de unos contra otros ... del cuerpo docente por un par de cargos, cuando aquí lo que debería haber sería la regularización de todos los docentes que están hace cinco (5) años ejerciendo su labor, que puedan estar “en blanco”, que puedan tener efectivamente el salario acorde con una canasta básica familiar y que son reivindicaciones que nosotros de ninguna manera vamos a dejar de lado, que vamos a sostener tanto en estas ocasiones particulares como en términos generales haremos una gran jornada de lucha el 13 y 14.

Pero desde el claustro estudiantil en particular no queremos dejar de destacar incluso la carrera que ahora va a vivir probablemente un proceso de discusión en torno a su reforma, bueno, ¿qué va a pasar con los cargos docentes?, ¿qué va a pasar con los docentes que ya hoy por hoy están trabajando en situaciones tremendas como sucede con todo el tronco de materias optativas, con los talleres, con los seminarios? y por lo tanto, qué va a pasar en su conjunto con la Universidad de Buenos Aires en la medida en que siga negándose a aplicar el convenio colectivo de trabajo y estos concursos que terminan agravando situaciones laborales preexistentes. Eso es todo, gracias.

Consejera Funes: Pido la palabra, Señor Decano.

Decano Glenn Postolski: Consejera Funes.

Consejera Funes: Bueno, es para compartir con el resto del pleno que la Comisión de Concursos efectivamente leyó puntillosamente la impugnación de la profesora Lago Martínez, la ampliación del jurado que es una ampliación de dictamen en donde el jurado ratifica por unanimidad el orden de méritos original y también leyó el informe técnico de la Asesora Legal en donde dice con claridad que no hay vicios de ninguna naturaleza, razón por la cual este tema fue debatido, no es que no fue debatido, fue estudiado y fue trabajado por la Comisión de Concursos. Solamente eso, muchas gracias Señor Decano.

Decano Glenn Postolski: Bueno, no habiendo ningún otro pedido de palabra...

Consejero Levy: Pido la palabra, decano.

Decano Glenn Postolski: Consejero Levy.

Consejero Guillermo Levy: Brevemente. Primero, la verdad que la situación incómoda, la profesora Silvia Lago es una profesora de muchísimos años en esta carrera, querida, apreciada como docente y como compañera también de muchísimas luchas docentes pero la realidad es que frente a esta situación yo por lo menos me asesoré bastante, pertenezco como todos saben al espacio que conduce la carrera de Sociología, que es un concurso que se llamó anteriormente y yo estoy seguro que la actual dirección de la carrera de Sociología valora tanto las carreras académicas como las cuestiones gremiales que son absolutamente pertinentes, yo comparto gran parte de lo que dijo Gándara acerca de la carrera docente, creo que la mayoría de este Cuerpo lo comparte, pero la verdad que me parece que no hay que mezclar algunas cuestiones, obviamente que hubo concursos problemáticos en la historia de esta facultad y en la historia de la universidad; yo creo que obviamente que el concurso no puede ser, creo que la mayoría de los que estamos acá no valoramos positivamente solamente la cuestión meritocrática si no la cuestión también de los años y la carrera docente, me parece que los concursos en general han respetado en esta facultad esto y me parece que hay que tener cuidado con algunas impugnaciones; que si hay una cuestión que realmente se pone un jurado para joder a alguien o hay una cuestión de ilegalidad del concurso, me parece que hay que denunciarlo; me parece que en esto se evaluó exactamente que eso no pasó.

La profesora Silvia Lago no es despedida porque ella sigue teniendo un cargo interino creo que exclusivo, tiene un cargo en Ciencia Política y creo que hay un próximo concurso en la materia de Metodología y me parece que es algo importante que sí para también ser un poco leal a la verdad: hay materias grandes que tienen muchos años, que no han resuelto bien su comunidad docente y la sucesión de la comunidad docente, qué se hace porque en muchas cátedras esas cuestiones se resuelven dentro de los docentes que hace muchos años, no es el mismo caso de otro concurso que fue denunciado hace un tiempo...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... ¿cómo?... mirá, la verdad...

(Continúa la intervención fuera de micrófono)

... está bien, es una misma cátedra, no es lo mismo que el otro caso que no había nada legal para impugnar pero hay una cuestión ética para discutir que no es prioridad del Consejo, si una persona que no es de esa cátedra viene y se presenta y ocupa el cargo de un profesor que es una discusión ética para dar, no solamente en esta facultad si no en la universidad, pero no es el caso, la profesora que ganó es una profesora de la cátedra, es una profesora de la materia, entonces me parece que no habiendo nada, la Comisión evaluó, yo la verdad que lo que dice la Consejera Sofía Achigar cuando hay persecución política me parece que hay que decir nombre y apellido y decir en qué se basa porque la verdad que es una denuncia muy cara para los que hemos vivido también y los que también no ... ningún tipo de persecución política en esta facultad, entonces me parece que hay que ser cuidadosos con las cosas que se dicen. El concurso no es bárbaro, nunca los concursos son bárbaros, hay un montón de cosas que no se toman en cuenta, pero la verdad que hablar de persecución política y hablar que un concurso se pierde por una cuestión de persecución política hay que decirlo con la seriedad que eso tiene, yo sinceramente creo que eso no pasó así que yo voy a pedir como moción de orden que se pase a votar.

Consejera Achigar: Pido la palabra para contestarle al Consejero Levy –Consejera Achigar–. Yo no hablé explícitamente de persecución política, no lo hice ni como una ..., marqué un elemento que me parece muy importante porque como dijo anteriormente el profesor Gándara –disculpen estoy afónica, estuve en el Encuentro de Mujeres– ya ocurrieron casos similares con otros docentes de esta facultad de la carrera de Sociología, del espacio de la izquierda, entonces no me parecía menor rescatar no sólo la trayectoria y lo querida que es la profesora como docente entre sus compañeros, etc., si no que también es de ese espacio que ha sido muy importante en la carrera, tanto para el claustro de profesores y asimismo para el claustro estudiantil.

Decano Glenn Postolski: Muy bien. Hay una moción de orden así que pasamos a votar la moción de orden, tomo primero la moción de orden de pasar a votar. ¿Por la afirmativa la moción de orden?... **Aprobado.** Entonces pasamos a votar el punto N° 3. ¿Por la afirmativa? nueve (9) votos afirmativos; ¿abstenciones? cuatro (4) abstenciones; ¿votos negativos? uno (1). **Aprobado.**

Secretario Bulla: Queda un punto por tratar.

4 - Expediente N° 75881/2016

Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación del llamado a concurso de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial en la asignatura “*Metodología I, II y III*” de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Glenn Postolski: Lo ponemos a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla: ¿Cuántos votos son? ¿todos?

Decano Glenn Postolski: Todos.

Secretario Bulla: Quince (15) votos...

Decano Glenn Postolski: Catorce (14)... catorce (14).

Secretario Bulla: Catorce (14) afirmativos.

Pasamos a tratar los proyectos que fueron aprobados para ser considerados sobre tablas. El uno como recordarán, el uno (1) y el siete (7) se refiere al recorte presupuestario que prevee el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, en el área de... entre otras áreas, pero en particular lo que plantea este proyecto en el área de Ciencia y Técnica o Ciencia y Tecnología. Son bastante largos, si tienen paciencia y yo voz los leo completos. El primero dice lo siguiente:

“VISTO:

”El proyecto de ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal del año 2017 elevado por el Poder Ejecutivo Nacional al Congreso de la Nación y,

”CONSIDERANDO,

”Que se observan reducciones muy marcadas en los presupuestos de la mayoría de los organismos que componen el sistema nacional de Ciencia y Tecnología...”

(Hay una intervención fuera de micrófono)

Consejera Funes: Perdón, pido la palabra. Tanto el proyecto que presentó el Consejero Barriga y alguien más, como el proyecto que presentamos la Consejera Seghezze y yo están basados en el proyecto de resolución de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, razón por la cual yo lo resumí un poco para no hacer tan tediosos los considerandos, se refiere a la reducción de presupuesto de Ciencia y Técnica y que se va a hacer muy visible para nuestra facultad en particular que es muy distinta la situación o bastante distinta que la situación de Ciencias Exactas, a la Facultad de Ciencias Exactas realmente el tema de la ANPCyT de alguna manera la complica un poco más que nosotros, en nuestro caso es Conicet mayoritariamente, pero yo no tengo ningún problema en bajar mi proyecto que estaba más adaptado a la Facultad de Ciencias Sociales y que se vote el proyecto que presentan los estudiantes porque además, en varias facultades se está tratando de la misma manera.

Consejero Barriga: Pido la palabra.

Decano Glenn Postolski: Si, el Consejero Barriga.

Consejero Barriga: –Consejero Barriga–. A nosotros desde la mayoría estudiantil lo que nos interesa de traer este tema al Consejo Directivo de la facultad es manifestar el repudio, manifestar la preocupación respecto a lo que se está discutiendo ahora en el Congreso Nacional, así que no nos preocupa tanto la forma a partir de la cual lo hagamos; si el proyecto que trajo la Vicedecana Funes está basado también en el mismo proyecto que trajimos nosotros, no tenemos problemas en acotarlo para poder votarlo por la afirmativa.

Decano Glenn Postolski: Sostengamos uno de los dos y votemos uno de los dos, ya está.

(Hay intervenciones fuera de micrófono)

Secretario Bulla: ¿Cuál leo?

Consejera Funes: El largo...

Secretario Bulla:

“VISTO:

”El proyecto de ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal del año 2017 elevado por el Poder Ejecutivo Nacional al Congreso de la Nación y,

”CONSIDERANDO,

”Que se observan reducciones muy marcadas en los presupuestos de la mayoría de los organismos que componen el sistema nacional de Ciencia y Tecnología, como por ejemplo, el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva (Mincyt), la Comisión Nacional de Energía Atómica, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, el Servicio Meteorológico Nacional, el Instituto Nacional del Agua, Fabricaciones Militares, etcétera;

”Que la propuesta de presupuesto para el año 2017 del Mincyt es de \$ 13.956,21 millones de los cuales \$ 10.162,62 millones están asignados al Conicet, \$ 1.740,46 millones a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (Conae) y \$ 2.053,53 millones al Mincyt;

”Que los fondos asignados a estas instituciones en el presupuesto nacional 2016 fueron \$ 11.789,55 millones por lo que el aumento porcentual del presupuesto 2017 respecto al del 2016 es de 18,38 %. Que este aumento en términos porcentuales, es considerablemente menor que los distintos estimados del porcentaje de inflación para el año 2016;

”Que el presupuesto propuesto para Mincyt-Conicet-Conae para el año 2017 corresponde al 0,59 % del presupuesto nacional siendo este porcentaje substancialmente menor al de años anteriores. Que la propuesta de presupuesto para el Mincyt (excluyendo Conicet y Conae) es de \$ 2.053,53 millones y que este monto implica una reducción, en términos absolutos, del 32,5 % respecto a los fondos asignados al Mincyt en el presupuesto 2016 (\$ 3.043,55 millones);

”Que una de las principales fuentes de financiación de la investigación científica y tecnológica en nuestro país es el Mincyt, a través de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT);

”Que el presupuesto de la ANPCyT para el año 2017 es de \$ 860,11 millones mientras que en el año 2016 fue de \$ 1.270,97 millones, lo que implica una reducción del 32,3 %;

”Que por lo tanto, la reducción del presupuesto del Mincyt propuesta en el presupuesto nacional 2017 va a implicar la interrupción y cancelación de numerosos programas de investigación científica e innovación tecnológica en curso;

”Que el mismo proyecto de ley de Presupuesto asigna para el año 2017 menos del 1 % del presupuesto de las Universidades Nacionales a Ciencia y Tecnología, por lo que las Universidades Nacionales tampoco cuentan con los fondos necesarios para promover en su ámbito la investigación científica y tecnológica;

”Que estas medidas suman un problema adicional a las actividades de las Universidades Nacionales;

”Que la propuesta de presupuesto 2017 para el Conicet no permite una recomposición del poder adquisitivo de los salarios de su personal ni un incremento porcentual de los fondos asignados a gastos de funcionamiento de las unidades ejecutoras y a los subsidios de investigación, que en el año 2016 alcanzaron un mínimo histórico;

”Que la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEN) de la Universidad de Buenos Aires (UBA) manifestó su preocupación por esta propuesta el 3 de octubre;

”Que este año la Facultad de Ciencias Sociales desarrolló clases públicas y participó de diferentes movilizaciones para expresar de forma masiva su preocupación y visibilizar la crisis presupuestaria, el conflicto por el salario docente y el boleto educativo;

”Que la reducción del presupuesto de investigación del Mincyt y Conicet va a afectar negativamente las actividades de investigación que se desarrollan en el país en general y en nuestra facultad en particular;

”Que el empeoramiento de las condiciones de trabajo (salarios y subsidios) de nuestros investigadores puede favorecer una nueva fuga de cerebros al mismo tiempo que puede desalentar las vocaciones científicas de nuestros jóvenes;

”Que resulta necesario que la comunidad educativa se manifieste frente a esta amenaza;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Manifestar su profunda preocupación por la propuesta de presupuesto 2017 para Mincyt-Conicet elevada por el Poder Ejecutivo al Congreso de la Nación.

”Artículo 2° - Solicitar a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Nación la modificación del proyecto de ley de Presupuesto General para el año 2017 de forma de garantizar la continuidad de los programas de investigación científica e innovación tecnológica en curso, el funcionamiento de los centros de investigación científica y tecnológica y la recomposición del poder adquisitivo de los salarios de investigadores, becarios y personal de apoyo.

”Artículo 3° - Invitar a la comunidad de nuestra facultad y a la comunidad científica en general a adherir al petitorio #DefendamosLaCienciaArgentina que figura como Anexo I de este proyecto y a manifestarse a favor de este reclamo.

”Artículo 4° - Invitar al Consejo Superior de la UBA y a los Consejos Directivos de todas las facultades a adherir a este reclamo.

”Artículo 5° - Solicitar al Sr. Ministro de ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y a los Ministros responsables de las áreas afectadas a interceder ante el Honorable Congreso de la Nación para modificar los recortes presupuestarios que afectan al desarrollo de la Ciencia y la Tecnología de nuestro país.

”Artículo 6° - ...

Una serie de cuestiones formales, de forma y después está el Anexo como si esto fuera poco:

Anexo

#DefendamosLaCienciaArgentina

El proyecto de ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal del año 2017 elevado por el Poder Ejecutivo Nacional al Congreso de la Nación contiene novedades preocupantes para el sistema científico-tecnológico nacional.

En la propuesta en tratamiento, el presupuesto del Mincyt es recortado en términos absolutos en casi mil millones de pesos, lo que representa una reducción del 32,5 % respecto al presupuesto del año 2016. En forma semejante, el presupuesto de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) es recortado en 410 millones de pesos, lo que representa una reducción del 32,3 % respecto al presupuesto del año 2016. El presupuesto combinado de Mincyt-Conicet-Conae representa sólo un 0,59 %, siendo este porcentaje el menor desde la creación del Mincyt.

...

Decano Glenn Postolski: Lo ponemos en consideración. ¿Por la afirmativa?...

Secretario Bulla: ¿Estamos a favor de la ciencia argentina o no? esa es la pregunta.

Decano Glenn Postolski: ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla: Bueno, el segundo proyecto, el tema de la actividad por la reforma política.

“VISTO:

”El proyecto de ley de ‘Reforma Política’ que el Poder Ejecutivo Nacional ha elevado al Congreso Nacional para ser tratado el 19 de octubre, presenta puntos importantes que merecen debatirse tales como la paridad de género en la representación política y la aplicación a nivel nacional del sistema de voto electrónico, referido como Boleta Única Electrónica (BUE) y,

”CONSIDERANDO,

”Que nuestra Facultad de Ciencias Sociales ha sido precursora en la reflexión de debates en pos de acrecentar la participación democrática en nuestra sociedad;

”Que contamos con docentes, investigadores, especialistas de la carrera de Ciencia Política con trabajo acumulado e ideas y pensamientos consolidados para una profundización del debate sobre formas de representación política y el voto electrónico en particular;

”Que el proyecto de ley de ‘Reforma Electoral’ requiere profundizar el debate en función de las dimensiones políticos, sociológicas y filosóficas que comprenden el acto máximo en el que se vuelven concretas nuestras formas republicanas, democráticas y federales, así como, los derechos y garantías constitucionales: la votación;

”Que la vulnerabilidad de los sistemas de voto electrónico fue denunciada por diversos especialistas en todo el mundo en relación al impacto de la tecnología en los sistemas de votación de las democracias modernas;

”Que resulta indispensable repensar la influencia de la tecnología en la gestión electoral en materia de derechos políticos y constitucionales de los ciudadanos;

”Que la implementación del voto electrónico plantea ciertos interrogantes a causa de la selección de candidatos, la representación política, la vida partidaria y las vinculaciones de los partidos políticos con los entramados sociales. También, el proyecto de Reforma Electoral presenta cuestiones específicas susceptibles de debates tales como la fiscalización del acto electoral o las diferentes etapas de auditoría de la implementación de la boleta electrónica;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Fomentar y apoyar discusiones sobre la representación política y sistemas electorales que ocurren en la trama política de nuestra sociedad.

”Artículo 2º - Debatir y difundir los distintos proyectos de Reforma Electoral y explicar los peligros y deficiencias de la aplicación del voto electrónico en la Argentina y otros países del mundo.

”Artículo 3º - Se declara de interés académico para esta Facultad de Ciencias Sociales, el Foro ‘Verdades y Mitos sobre el Voto Electrónico’, que se desarrollará en esta Casa el día viernes 14 de octubre a las 19 hs., organizado por la Fundación Vía Libre, el Movimiento Tercera Reforma y el Frente de Graduados de Ciencia Política.”

Decano Glenn Postolski: Lo ponemos a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

(Se retira el Señor Decano y preside el Cuerpo la Señora Vicedecana)

Secretario Bulla: Tercero.

"VISTO:

"Que el documental-ensayo 'Pibe Chorro' (2016) de la directora Andrea Testa busca interpelar la construcción social que existe sobre el delito y la violencia, para repensar la problemática de los niños y niñas que nacen con sus derechos básicos vulnerados y con pocas posibilidades de pensar y desear un futuro, vistos por una gran mayoría de la sociedad como peligrosos y futuros delincuentes y,

"CONSIDERANDO,

"Que entre los participantes del film se encuentran Vicente Zito Lema (filósofo, periodista y poeta), Silvia Viñas (Cátedra Libre de DDHH, Filosofía y Letras UBA), Dr. Gustavo Gallo (Defensoría General de la Nación), Dra. Ana Laura López (Socióloga, UBA – GESPyDH, IIGG) y Mecha Martínez, referente de la organización barrial CUBA-MTR;

"Que su estreno en sala se realizó el 9 de junio pasado en el cine Gaumont, sosteniéndose durante 7 semanas en cartelera y actualmente se sigue presentando en Espacios INCAA de diversas provincias del país y numerosos espacios culturales, sindicales, barriales y académicos, de lo cual pueden dar cuenta las notas periodísticas y académicas adjuntas en la presente carta, llegando a superar al día de la fecha los 8.500 espectadores;

"Que la Facultad de Ciencias Sociales es un ámbito abierto al debate de las problemáticas sociales de nuestro país y perfectamente capacitado para involucrarse en su solución, abriendo las puertas de nuestra Casa de Estudios a la realidad social que nos rodea;

"Que en función de lo antedicho, nos encontramos organizando, con acuerdo con el equipo de la película, una función especial para el próximo 19 de octubre en las instalaciones de nuestra Casa de Estudios, la cual contará con un panel de docentes de la facultad que acompañarán el debate posterior, entre los cuales se encuentran Eve Simonotto y Lucas Rubinich;

"EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

"RESUELVE:

"Artículo 1º - Declarar dicha actividad de interés académico.

"Artículo 2º - Difundir por los canales institucionales correspondientes, a fin de poner en conocimiento y fomentar la participación de la comunidad académica."

Vicedecana Patricia Funes: Se somete a consideración. ¿Por la positiva?... ¿abstenciones?...
Se aprueba.

Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Sólo para corregir un párrafo cuando lo pasen en limpio, que hay una mención en primera del plural que no se compadece con un proyecto de resolución, algo así como “Nos encontramos...” y “recibiremos...”

Vicedecana Patricia Funes: Gracias, Consejero.

Secretario Bulla: “Que en función de lo antedicho nos encontramos organizando...”

Proyecto cuarto, esto es lo de la “Garganta Poderosa”:

“VISTO:

”Los hechos brutales de violencia institucional ocurridos la semana pasada por parte de la Gendarmería Nacional hacia dos adolescentes del Asentamiento 21-24 en Barracas que participan de la organización La Garganta Profunda y,

CONSIDERANDO,

”Que hace unos días en la Villa 21-24, dos adolescentes que se encontraban yendo a la casa de la abuela de uno de ellos y transitando por su barrio como todos los días, fueron detenidos, robadas sus pertenencias y reprimidos por parte de oficiales de Gendarmería Nacional de manera arbitraria, ilegal y abusiva;

”Que luego de que uno de los jóvenes a través de la organización La Garganta Poderosa, donde participa, denunciara públicamente al gendarme y radicara la denuncia ante el Tribunal fue amenazado de muerte días después por el presunto oficial involucrado;

”Que en estos últimos meses y mediante un plan claro y contundente por parte del gobierno de Mauricio Macri y Rodríguez Larreta en la ciudad, se ha producido un abandono integral e institucional por parte del estado desde sus instituciones destinadas a ejecutar políticas de inclusión social. No obstante, se ha recrudecido el uso y abuso de la violencia por parte de las fuerzas de seguridad con total aval por parte del gobierno;

”Que no es casual que estas medidas lleguen con mayor impunidad en los territorios más vulnerables y hacia la franja etaria de nuestros niños, adolescentes y jóvenes, con menos posibilidades de defensa de sus derechos;

”Que como comunidad académica de la Facultad de Ciencias Sociales y ante nuestro compromiso con el pueblo, debemos expedirnos e involucrarnos ante cualquier episodio de esta índole;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Repudiar estos hechos de violencia institucional y acompañar a las familias de estos jóvenes y organizaciones de la comunidad en la lucha por la verdad y justicia sobre lo ocurrido.

”Artículo 2º - Difundir por los medios de la facultad sobre actividades que tengan que ver con prevenir la violencia institucional, denunciarla y participar en las actividades que se propongan.

”Artículo 3º - De forma.”

(El Señor Decano se reintegra a la presidencia del Cuerpo)

Decano Glenn Postolski: Lo ponemos a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

“VISTO:

”El proyecto de ley referido a la creación de un régimen especial de boleto estudiantil presentado por el Poder Ejecutivo de la Ciudad de Buenos Aires, que actualmente está siendo discutido en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires y,

”CONSIDERANDO,

”Que el reconocimiento del derecho a la educación como un derecho humano se encuentra consagrado en numerosos instrumentos internacionales, entre los cuales puede mencionarse la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), la Convención Americana sobre Derechos Humanos – Pacto de San José de Costa Rica (1969), la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (1989), entre otros;

”Que para garantizar el derecho a la educación y profundizar el carácter inclusivo de la educación pública es necesario que el Estado aplique políticas concretas como el subsidio al transporte (Red de Subterráneos de Buenos Aires, Premetro, Autotransporte Público y la Red Ferroviaria de carácter urbano y suburbano de jurisdicción nacional) para todos los niveles y modalidades de la educación, incluyendo estudiantes de nivel inicial, primario, secundario, terciario y a los trabajadores de la educación;

”Que el proyecto de ley propuesto por el Poder Ejecutivo de la C.A.B.A. no contempla al conjunto de los servicios públicos de transporte en la aplicación del boleto educativo, así como excluye los niveles terciario y universitario y deja sin especificar las fuentes de financiamiento de dicho beneficio;

”Que existe un antecedente inmediato de régimen especial de boleto educativo aplicado en la provincia de Buenos Aires, que incluye a todos los niveles y modalidades del sistema educativo;

”Que esta Casa de Estudios ha estado históricamente comprometida con la educación pública, gratuita y de calidad, y que el acceso irrestricto a la misma es condición de posibilidad para conseguirla;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Manifiestar su apoyo a la creación de un régimen especial de boleto educativo y acompañar la discusión en la Legislatura para que se amplíe la propuesta elevada por el Gobierno de la C.A.B.A. y dicho proyecto contemple tanto al conjunto de los actores vinculados a la educación como a los diferentes servicios de transporte público, especificando cuáles serán sus fuentes de financiamiento.

”Artículo 2º - De forma.”

Decano Glenn Postolski: Lo ponemos a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla: Proyecto sexto:

“VISTO:

”La declaración de emergencia financiera y presupuestaria de la Universidad Nacional de Avellaneda y,

Consejero Barriga: Pido la palabra...

Secretario Bulla: Si...

Consejero Barriga: –Consejero Barriga–. Antes de seguir leyendo el proyecto, quizás conviene contarle un poco al Cuerpo de qué se trata este conflicto: vino un compañero que forma parte de la conducción del Centro de Estudiantes de la

, Sebastián Romero, si el Cuerpo así lo dice podemos pedirle la palabra al compañero para que nos cuente un poco de qué se trata el conflicto que está atravesando hoy la Universidad de Avellaneda.

Decano Glenn Postolski: Ponemos a consideración el pedido de palabra... Compañero de la UNDAV.

Integrante del Centro de Estudiantes de la Universidad Nacional de Avellaneda, Sebastián Romero: ¡Buenas tardes!, primero saludarlos, muchas gracias por el espacio. Poner a consideración o traer a la mesa qué es lo que está pasando en la Universidad de Avellaneda; lo que pasó fue esto: llegó el presupuesto, son ciento setenta y siete millones de pesos (\$ 177.000.000.-), cosa que no nos alcanza para cubrir los sueldos de los docentes y los no docentes hasta noviembre, esto fue lo que dice el rector y es claramente lo que está pasando; queda desfinanciada también... nosotros tenemos una escuela secundaria, la escuela técnica que está en Villa Azul, esa técnica queda desfinanciada, era una técnica que estaba sacando a los chicos de la delincuencia, una técnica que estaba también... llevaba la inclusión social a todos estos barrios, que los chicos no salían del barrio y no salían de la droga ni nada de eso, eso fue solucionado.

No es mucho más que eso, es agradecerles por ponerlo a consideración y nada más. Muchas gracias.

Decano Glenn Postolski: Muy bien. ¿Completamos la lectura o lo ponemos a consideración?, ¿qué les parece?...

Secretario Bulla: ¿Completamos?...

“VISTO:

”La declaración de emergencia financiera y presupuestaria de la Universidad Nacional de Avellaneda y,

”CONSIDERANDO,

”Que la Universidad Nacional de Avellaneda ha manifestado desde su órgano de cogobierno la imposibilidad de afrontar los gastos administrativos, el financiamiento de las carreras, los proyectos de investigación, el pago de sueldos a los trabajadores y el mantenimiento de los puestos de trabajo más allá del mes de noviembre de 2016;

”Que el gobierno nacional, por medio del Ministerio de Educación y Deportes, no gira las partidas asignadas en el presupuesto nacional desde el mes de marzo de 2016;

”Que el incremento de las tarifas de los servicios públicos implementado por el gobierno nacional desde el 10 de diciembre de 2015 ha generado una transferencia de recursos con los cuales tuvieron que cargar las unidades académicas, sin recibir por parte del Estado una compensación acorde;

”Que ante este escenario la Universidad Nacional de Avellaneda ensayó un intento de arancelamiento de las carreras a distancia;

”Que ante el aumento en la tarifa de transporte y la no reglamentación del boleto gratuito bonaerense en el año fueron llevados a abandonar las carreras cerca de 3000 estudiantes, sin ningún tipo de respaldo por parte del Estado;

”Que el Estado nacional tiene la responsabilidad de garantizar el sostenimiento de la educación pública conforme a los principios de gratuidad y acceso irrestricto a la enseñanza de grado, y de asegurar los fondos necesarios para su normal funcionamiento;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Manifestar su apoyo y acompañamiento a la comunidad educativa de la Universidad Nacional de Avellaneda y el rechazo al vaciamiento de las políticas educativas de sus instituciones y de sus trabajadores.

”Artículo 2º - De forma.”

Consejero Levy: Pido la palabra.

Decano Glenn Postolski: Consejero Levy.

Consejero Levy: Quería no solamente apoyar el proyecto si no comentar que muchos docentes de acá, de la facultad somos docentes, en mi caso soy profesor en la carrera de abogacía de la Universidad de Avellaneda que es un proyecto realmente muy interesante, muy audaz y sobre todo la carrera de abogacía en que muchos docentes e investigadores de la Facultad de Sociales somos docentes, es un gran proyecto, más del noventa por ciento (90 %) de mis alumnos de la UNDAV son trabajadores, trabajadores de ocho (8) horas por día por lo menos; la gran mayoría tienen promedio de treinta (30) años o sea, gente que terminó su secundario hace muchos años

y volvió a estudiar y me consta lo que circuló de que el Ministro Bullrich le había dicho directamente al Rector que no le interesaba una carrera de derecho kirchnerista, que no la iban a financiar ni siquiera le iban a pagar la plata que le debían de antes y la verdad que creo que merece toda nuestra solidaridad y la verdad que es un gran proyecto, como muchas de las universidades del conurbano, la Universidad de Avellaneda y creo que merece nuestro apoyo. Nada más.

Decano Glenn Postolski: Muy bien. Lo ponemos a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Si, lo apoyo en general, quisiera hacer un par de retoques si los autores me permiten: sacar el párrafo del arancelamiento, muy complicado eso dentro de esta facultad y que forme parte de los considerandos de una resolución de apoyo con nuestras tradiciones choca un poco.

Y después, arreglar o corregir un poquito el Artículo 1º en términos del: “... *rechazo al vaciamiento de las políticas...*”, yo rechazaría las políticas que implican el vaciamiento de las universidades y sus instituciones y la afectación a sus trabajadores y estudiantes. ¿Si están de acuerdo?

Decano Glenn Postolski: Muy bien, entonces, con las modificaciones del caso, lo ponemos a consideración de nuevo. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla: Seguimos con el octavo.

“VISTO:

”Que el último fin de semana largo se realizó el 31º Encuentro Nacional de Mujeres en Rosario y que al finalizar el mismo, en la movilización tradicional, la policía de Santa Fe reprimió a mujeres que se manifestaban frente a la catedral de esa ciudad y,

”CONSIDERANDO,

”Que los encuentros son un espacio de reflexión, debate y socialización de experiencias de las miles de mujeres que participan año a año para organizarse por sus derechos;

”Que el 31º Encuentro fue el más masivo de su historia congregando alrededor de setenta mil (70000) mujeres que participaron de los talleres y se movilizaron el domingo en la marcha que cierra la jornada, año tras año;

”Que durante el último tramo de la movilización mientras las mujeres se manifestaban frente a la catedral provincial, fueron reprimidas por la policía del gobernador Miguel Lifschitz del Partido Socialista;

”Que también sufrieron las consecuencias de la represión periodistas de la Agencia TELAM;

”Que los gremios Sindicato de Prensa de Buenos Aires (SIPREBA) y Sindicato de Trabajadores de Prensa (SITRAPREN) emitieron comunicado donde denunciaron el

accionar represivo de las fuerzas de seguridad contra las mujeres y los periodistas y fotógrafos que cubrían la movilización;

”Que el año pasado en Mar del Plata las mujeres que participaban del encuentro fueron reprimidas por la policía luego del ataque de un grupo neonazi que las estaba hostigando;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Repudiar la represión de la policía provincial a cargo del gobernador socialista Miguel Lifschiz contra las mujeres que se movilizaban en el marco del 31º Encuentro Nacional de Mujeres y los periodistas que cubrían la movilización en Rosario el domingo 10 de octubre.”

El otro proyecto dice:

”VISTO:

”La represión ejercida por la policía local de la ciudad de Rosario a un grupo de mujeres que se manifestaba frente a la catedral de dicha ciudad, en el marco del 31º Encuentro Nacional de Mujeres, y que concluyó con periodistas, manifestantes y policías heridos y,

”CONSIDERANDO,

”Que el motivo por el cual las mujeres manifestantes se encontraban en el lugar es el 31º Encuentro Nacional de Mujeres, donde se llevan adelante iniciativas que buscan el efectivo cumplimiento de sus derechos y la igualdad de género;

”Que la policía local comenzó la represión para dispersar a las manifestantes sin haber motivos en el marco de la ley para tal acción;

”Que la represión fue ejercida sobre manifestantes y trabajadores de prensa que se encontraban cubriendo el Encuentro, impidiendo la libertad de trabajo con el objetivo de invisibilizar la movilización;

”Que paradójicamente el Encuentro Nacional de Mujeres busca abordar entre otras problemáticas, la cuestión de la violencia hacia las mujeres desde la diversidad cultural, ideológica y religiosa, y por lo tanto, es más que llamativo y agravante los hechos ocurridos;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Repudiar la represión policial y manifestar preocupación ante los hechos acontecidos.

”Artículo 2º - Llamar a la reflexión sobre la necesidad de respetar la diversidad de pensamiento, ideológico y religioso.

”Artículo 3º - De forma.”

Consejera Achigar: Muy corto: ahora podemos ver con los consejeros de la mayoría estudiantil a ver si les parece una propuesta para presentar al resto del Cuerpo, pero algunas cosas: me parece que tiene en algunas definiciones políticas que son discutibles y no vienen al caso porque la idea del proyecto es repudiar un hecho como fue la represión a un encuentro que congregó más de setenta mil (70000) mujeres aproximadamente, cuando decía eso de invisibilizar la movilización, me parece que son cosas que pueden estar o no o sea, es medio difícil invisibilizar una movilización de decenas de mujeres en una ciudad como Rosario y después algunas cuestiones como que no está el responsable político a cargo de eso que es el gobernador de la provincia y que habla de un grupo de mujeres cuando la marcha fue multitudinaria, más allá de que sea una cuestión de redacción me parece eso sí hace al contenido pero si le parece al Cuerpo, podemos ver de... o que quede... no sé, como les parezca a ustedes, yo hago una propuesta...

Decano Glenn Postolski: Se puede aprobar en general y ustedes ajustar...

Consejera Achigar: Como les parezca...

Decano Glenn Postolski: Si les parece, si están de acuerdo, lo ponemos a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Lo aprobamos** y quedan a acordar la redacción.

Siendo las 17.30 hs. se da por finalizada la reunión del Consejo Directivo.

Decano Glenn Postolski:

Secretario Bulla: